

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Tarifa enero 2023		Tarifa 15 agosto 2023	
			IMPUESTO IMP.	IMPUESTO EXP.	IMPUESTO IMP.	IMPUESTO EXP.
2827.20.01	Cloruro de calcio.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
2836.20.01	Carbonato de disodio.	Kg	7	Ex.	25	Ex.
2836.30.01	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
3405.20.02	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
3907.61.01	Con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.	Kg	9	Ex.	25	Ex.
3907.69.99	Los demás.	Kg	9	Ex.	25	Ex.
3923.30.02	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
3926.90.06	Loncheras; cantimploras.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
4011.10.10	De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	Pza	15	Ex.	25	Ex.
4011.20.06	Con diámetro interior inferior o igual a 44.45 cm.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
4817.30.01	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
4823.90.11	Para protección de películas fotográficas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
4901.99.91	Las demás obras de la literatura universal, libros o fascículos técnicos, científicos o de arte, incluso los de carácter biográfico, excepto lo comprendido en las fracciones arancelarias 4901.99.01, 4901.99.02, 4901.99.04 y 4901.99.05.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
4905.90.01	Esferas.	Pza	10	Ex.	25	Ex.
4905.90.02	Cartas geográficas, topográficas o náuticas; mapas murales.	Pza	5	Ex.	25	Ex.
4906.00.01	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos,	Kg	5	Ex.	25	Ex.
4908.90.99	Las demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
4911.91.03	Terapéutico-pedagógicos, reconocibles como diseñados exclusivamente para instituciones de educación especial o similares.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
5208.11.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5208.19.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5208.21.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5208.39.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.

5208.41.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5209.19.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5209.39.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5209.49.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5210.59.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5211.19.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5211.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5211.42.04	Tejidos de mezclilla ("denim").	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5211.43.91	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5407.61.06	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5512.19.99	Los demás.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5512.91.01	Crudos o blanqueados.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5513.13.91	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5513.29.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5513.39.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5513.49.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5514.23.91	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5514.29.91	Los demás tejidos.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5515.19.99	Los demás.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5515.21.01	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5515.91.01	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
5515.99.99	Los demás.	M ²	10	Ex.	15	Ex.
6005.23.01	Con hilados de distintos colores.	Kg	10	Ex.	15	Ex.
6102.90.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6103.31.01	De lana o pelo fino.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6103.39.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6104.19.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6104.32.01	De algodón.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6104.41.01	De lana o pelo fino.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6104.51.01	De lana o pelo fino.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6106.20.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 23% en peso.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6106.90.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6110.12.01	De cabra de Cachemira.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6110.19.99	Los demás.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6110.90.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6112.19.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6114.90.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.

6115.30.91	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	Par	20	Ex.	25	Ex.
6201.20.99	Los demás.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6201.30.01	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6201.90.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6202.20.99	Los demás.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6202.30.01	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6202.40.01	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6202.40.02	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6202.40.01.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6202.90.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6203.19.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6203.39.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6203.42.01	Con un contenido de plumón y plumas de ave acuática superior o igual al 15%, en peso, siempre que el contenido de plumón sea superior o igual al 35%, en peso; con un contenido del plumaje superior o igual al 10%, en peso.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6204.23.01	De fibras sintéticas.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6204.29.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6204.39.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6204.41.01	De lana o pelo fino.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6204.42.01	Hechos totalmente a mano.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6204.59.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6206.40.01	Hechas totalmente a mano.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6210.20.91	Las demás prendas de vestir de los tipos citados en la partida 62.01.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6211.49.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6301.20.01	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6302.29.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6302.39.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6302.40.01	Ropa de mesa, de punto.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6302.91.01	De algodón.	Pza	20	Ex.	25	Ex.

6303.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6303.19.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6303.91.01	De algodón.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6303.99.91	De las demás materias textiles.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6304.91.01	De punto.	Pza	20	Ex.	25	Ex.
6305.32.01	Continentes intermedios flexibles para productos a granel.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
6306.19.91	De las demás materias textiles.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
6306.29.91	De las demás materias textiles.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
6306.40.02	Colchones neumáticos.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
6402.12.01	Calzado de esquí y calzado para la práctica de "snowboard" (tabla para nieve).	Par	Ex.	Ex.	25	Ex.
6403.40.91	Los demás calzados, con puntera metálica de protección.	Par	20	Ex.	25	Ex.
6403.51.05	Que cubran el tobillo.	Par	20	Ex.	25	Ex.
6403.59.99	Los demás.	Par	20	Ex.	25	Ex.
6404.11.09	De deporte para niños, niñas o infantes, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Par	20	Ex.	25	Ex.
6405.90.99	Los demás.	Par	Ex.	Ex.	25	Ex.
6504.00.01	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
6505.00.04	Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
6811.40.91	Los demás tubos, fundas y accesorios de tubería.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
6811.40.99	Las demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
6812.99.02	Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
6812.99.03	Hilados.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
6812.99.05	Tejidos, incluso de punto.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
6812.99.06	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 6812.99.02.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
6812.99.99	Las demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
6907.21.02	Con un coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso.	M²	15	Ex.	25	Ex.
6907.22.02	Con un coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10%, en peso.	M²	15	Ex.	25	Ex.
6907.23.02	Con un coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso.	M²	15	Ex.	25	Ex.

6907.30.01	Cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	M²	15	Ex.	25	Ex.
6907.40.01	Piezas de acabado.	M²	15	Ex.	25	Ex.
7003.12.02	Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7003.19.02	Las demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7003.20.01	Placas y hojas, armadas.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7005.10.02	Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7005.21.03	Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7005.29.01	De vidrio flotado claro, con espesor inferior o igual a 1 mm y con una superficie que no exceda de 4.65 m².	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7005.29.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7006.00.04	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7007.11.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7007.21.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7009.91.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	20	Ex.
7010.90.99	Los demás.	Kg	10	Ex.	25	Ex.
7013.22.01	De cristal al plomo.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7013.33.01	De cristal al plomo.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7013.41.01	De cristal al plomo.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7013.91.01	De cristal al plomo.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7104.10.01	Cuarzo piezoeléctrico.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7104.91.01	Diamantes.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7104.99.99	Las demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7118.10.01	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
7208.10.03	Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.	Kg	10	Ex.	25	Ex.
7208.25.02	De espesor superior o igual a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7208.26.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7208.27.01	De espesor inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7208.36.01	De espesor superior a 10 mm.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.
7208.37.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o	Kg	15	Ex.	25	Ex.
	igual a 10 mm.					
7208.38.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7208.39.01	De espesor inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7208.40.02	Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7208.51.04	De espesor superior a 10 mm.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.

7208.52.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7208.53.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7208.54.01	De espesor inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7208.90.99	Los demás.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.
7209.15.04	De espesor superior o igual a 3 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7209.16.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7209.17.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7209.18.01	De espesor inferior a 0.5 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7209.25.01	De espesor superior o igual a 3 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7209.26.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7209.27.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7209.28.01	De espesor inferior a 0.5 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7209.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7210.30.02	Cincados electrolíticamente.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.
7210.41.01	Láminas cincadas por las dos caras.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7210.41.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7210.49.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7210.61.01	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7210.70.02	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7210.90.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7211.13.01	Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7211.14.91	Los demás, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7211.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7211.23.03	Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7211.29.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7211.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7212.20.03	Cincados electrolíticamente.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7212.30.03	Cincados de otro modo.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7212.40.04	Pintados, barnizados o revestidos de plástico.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7212.50.01	Revestidos de otro modo.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7213.10.01	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7213.20.91	Los demás, de acero de fácil mecanización.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7213.91.03	De sección circular con diámetro inferior a 14 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7213.99.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7214.20.01	Varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón.	Kg	15	Ex.	25	Ex.

7214.20.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7214.30.91	Las demás, de acero de fácil mecanización.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7214.91.03	De sección transversal rectangular.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7214.99.99	Las demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7215.10.01	De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7216.10.01	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7216.21.01	Perfiles en L.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7216.22.01	Perfiles en T.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7216.31.03	Perfiles en U.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7216.32.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7216.33.01	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7216.33.02.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7216.40.01	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7216.50.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7216.61.01	Perfiles en forma de H, I, L, T, U y Z, cuyo espesor no exceda a 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7216.61.02.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7216.61.02	En forma de U e I, cuyo espesor sea superior o igual a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7216.61.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7216.69.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7216.91.01	Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7216.99.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7217.10.02	Sin revestir, incluso pulido.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7217.20.02	Cincado.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7217.90.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7219.32.02	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7219.33.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.
7219.34.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7219.35.02	De espesor inferior a 0.5 mm.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7219.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7220.20.03	Simplemente laminados en frío.	Kg	Ex.	Ex.	20	Ex.
7225.19.99	Los demás.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.
7225.30.91	Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7225.40.91	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.
7225.50.91	Los demás, simplemente laminados en frío.	Kg	15	Ex.	25	Ex.

7225.91.01	Cincados electrolíticamente.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7225.92.01	Cincados de otro modo.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7225.99.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7226.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7226.91.07	Simplemente laminados en caliente.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7226.92.06	Simplemente laminados en frío.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7226.99.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7227.10.01	De acero rápido.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.
7227.20.01	De acero silicomanganeso.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7227.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7228.30.99	Las demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7228.70.01	Perfiles.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7229.20.01	De acero silicomanganeso.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7229.90.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7304.11.03	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared superior o igual a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7304.19.01	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared superior o igual a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.19.02	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared superior o igual a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.19.03	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared superior o igual a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.22.04	Tubos de perforación de acero inoxidable.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7304.23.04	Tubos de perforación ("Drill pipe"), laminados en	Kg	15	Ex.	25	Ex.
	caliente, con diámetro exterior superior o igual a 60.3 mm sin exceder de 168.3 mm, con extremos roscados.					
7304.24.91	Los demás, de acero inoxidable.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7304.29.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.

7304.39.09	Tubos semiterminados o esbozos, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, de diámetro exterior superior o igual a 20 mm sin exceder de 460 mm y espesor de pared superior o igual a 2.8 mm sin exceder de 35.4 mm, con extremos lisos, biselados, recalcados y/o con rosca y cople.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7304.39.10	Tubos llamados "térmicos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared superior o igual a 4 mm, sin exceder 19.5 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.39.11	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared superior o igual a 4 mm, sin exceder 19.5 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.39.12	Tubos llamados "térmicos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared superior o igual a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.39.13	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared superior o igual a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.
7304.39.14	Tubos llamados "térmicos", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared superior o igual a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.
7304.39.15	Tubos llamados de "conducción", sin recubrimientos distintos de los obtenidos por laqueado y barnizado o sin trabajos de superficie, de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared superior o igual a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.39.16	Diseñados para su uso en calderas, sobrecalentadores, intercambiadores de calor, condensadores, hornos de refinación, calentadores de agua u otros similares, excepto lo comprendido en las fracciones arancelarias 7304.39.10, 7304.39.12 y 7304.39.14.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.39.91	Los demás de diámetro exterior superior o igual a 38.1 mm, pero inferior o igual a 406.4 mm, con un espesor de pared superior a 12.7 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.

7304.39.92	Los demás de diámetro exterior superior o igual a 38.1 mm, pero inferior o igual a 114.3 mm, con un espesor de pared superior a 6.4 mm pero inferior o igual a 12.7 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.39.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7304.59.09	Tubos aletados o con birlos.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7305.11.02	Soldados longitudinalmente con arco sumergido.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7305.12.91	Los demás, soldados longitudinalmente.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7305.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7305.20.01	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7305.20.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7305.31.01	Galvanizados.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7305.31.03	Tubos aletados o con birlos.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7305.31.04	Con paredes ranuradas de cualquier tipo o forma, aun cuando se presenten con recubrimientos anticorrosivos.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7305.31.05	Con espesor de pared superior a 50.8 mm.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7305.31.06	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7305.31.91	Los demás de acero inoxidable.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7305.31.99	Los demás.	Kg	10-5%	Ex.	25	Ex.
7305.39.01	Galvanizados.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7305.39.03	Tubos aletados o con birlos.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7305.39.04	Con espesor de pared superior a 50.8 mm.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7305.39.05	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, del tipo utilizado en instalaciones hidroeléctricas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7305.39.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7305.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7306.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7306.29.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7306.30.02	Tubo de acero, al bajo carbono, galvanizado por inmersión, con diámetro exterior superior o igual a 3.92 mm pero inferior o igual a 4.08 mm, y espesor de pared superior o igual a 0.51 mm pero inferior o igual a 0.77 mm.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7306.30.03	Galvanizados, con un espesor de pared inferior a 1.65 mm, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7306.30.02.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7306.30.04	Galvanizados, con un espesor de pared superior o igual a 1.65 mm, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7306.30.02.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7306.30.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7306.40.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7306.50.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.

7306.61.01	De sección cuadrada o rectangular.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7306.69.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7306.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7307.22.02	Codos, curvas y manguitos, roscados.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7307.23.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7308.20.02	Torres y castilletes.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7308.30.02	Puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7308.90.02	Estructuras desarmadas consistentes en armaduras, columnas y sus placas de asiento, ménsulas, planchas de unión, tensores y tirantes, aun cuando se presenten con tuercas y demás partes para la construcción.	Kg	7	Ex.	25	Ex.
7308.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7310.21.01	Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordado.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7310.29.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7312.10.01	Galvanizados, con diámetro mayor de 4 mm, constituidos por más de 5 alambres y con núcleos sin torcer de la misma materia, excepto los comprendidos en la fracción arancelaria 7312.10.07.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7312.10.05	De acero sin recubrimiento, con o sin lubricación, excepto los comprendidos en la fracción arancelaria 7312.10.08.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7312.10.07	Galvanizados, con un diámetro mayor a 4 mm pero inferior a 19 mm, constituidos por 7 alambres, lubricados o sin lubricar.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7312.10.08	Sin galvanizar, de diámetro menor o igual a 19 mm, constituidos por 7 alambres.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7312.10.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7313.00.01	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar.	Kg	7	Ex.	25	Ex.
7314.19.03	Cincadas.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7314.19.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7314.20.01	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ² .	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7314.31.01	Cincadas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7314.39.99	Las demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7314.41.01	Cincadas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7314.42.01	Revestidas de plástico.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7314.49.99	Las demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7314.50.01	Chapas y tiras, extendidas (desplegadas).	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.

7315.12.91	Las demás cadenas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7315.81.03	Cadenas de eslabones con concreto (travesaño).	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7315.82.91	Las demás cadenas, de eslabones soldados.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7315.89.99	Las demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7315.90.91	Las demás partes.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7317.00.02	Púas o dientes para cardar.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7317.00.04	Puntas o escarpas puntiagudas, reconocibles como diseñadas exclusivamente para preparar (raspar) llantas para su vulcanización.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7317.00.99	Los demás.	Kg	7	Ex.	25	Ex.
7318.11.01	Tirafondos.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7318.12.91	Los demás tornillos para madera.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7318.13.01	Escarpias y armellas, roscadas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7318.14.01	Tornillos taladradores.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7318.15.04	Tornillos con diámetro inferior a 6.4 mm (¼ pulgada) y longitud inferior a 50.8 mm (2 pulgadas), excepto las de acero inoxidable y las reconocibles para naves aéreas o uso automotriz.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7318.15.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7318.16.06	Tuercas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7318.19.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7318.22.91	Las demás arandelas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7318.23.02	Remaches.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7318.24.03	Pasadores y chavetas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7318.29.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7321.11.01	Cocinas que consuman combustibles gaseosos.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
7321.11.91	Las demás cocinas, excepto portátiles.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
7321.90.99	Los demás.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7322.19.01	Para naves aéreas.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7322.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7322.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7323.10.01	Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7323.93.05	De acero inoxidable.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7323.94.05	De hierro o acero, esmaltados.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7323.99.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7324.10.01	Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7324.21.01	De fundición, incluso esmaltadas.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7324.29.99	Las demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7324.90.91	Los demás, incluidas las partes.	Kg	15	Ex.	25	Ex.

7325.99.99	Las demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7326.11.03	Bolas y artículos similares para molinos.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7326.90.99	Las demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7410.12.01	De aleaciones de cobre.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7411.21.05	Sin costura, con espesor de pared superior o igual a 0.20 mm pero inferior o igual a 0.40 mm, para instalaciones sanitarias.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
7419.20.03	Accesorios para tendidos aéreos eléctricos.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7419.20.06	Terminales reconocibles como diseñadas exclusivamente para resistencias no calentadoras.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
7508.10.01	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de níquel.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
7613.00.99	Los demás.	Pza	10	Ex.	25	Ex.
7616.99.15	Casquillos troquelados, reconocibles como diseñados exclusivamente para esferas de navidad.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
8207.50.07	Útiles de taladrar.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
8207.60.06	Útiles de escariar o brochar.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
8207.80.01	Útiles de tornear.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
8207.90.01	Extractores de tornillos.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
8207.90.99	Los demás.	Pza	5	Ex.	25	Ex.
8208.20.02	Para trabajar madera.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
8215.91.01	Plateados, dorados o platinados.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
8302.10.99	Los demás.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
8302.50.01	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares.	Kg	15	Ex.	25	Ex.
8308.20.01	Remaches tubulares o con espiga hendida.	Kg	5	Ex.	25	Ex.
8311.90.01	De hierro o acero.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
8404.20.01	Condensadores para máquinas de vapor.	Kg	Ex.	Ex.	5	Ex.
8416.90.02	Partes.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
8419.50.03	Cambiadores o intercambiadores de temperatura con serpentines tubulares, excepto los constituidos por tubos de grafito impermeabilizados con resinas polimerizadas.	Pza	5	Ex.	25	Ex.
8431.49.99	Las demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
8433.90.04	Partes.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
8539.29.99	Los demás.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
8707.90.02	Para transporte de más de 16 personas, para ser montadas sobre chasis de largueros completos, para vehículos de dos ejes.	Pza	5	Ex.	25	Ex.
8708.22.01	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas) y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	Pza	5	Ex.	10	Ex.
8708.29.99	Los demás.	Pza	5	Ex.	10	Ex.
8712.00.05	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	Pza	15	Ex.	25	Ex.

8714.91.01	Cuadros y horquillas, y sus partes.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
8716.39.04	Remolques tipo plataformas modulares con ejes direccionales, incluso con sección de puente transportador, acoplamientos hidráulicos y/o cuello de ganso y/o motor de accionamiento hidráulico del equipo.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
8716.39.99	Los demás.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
8716.40.91	Los demás remolques y semirremolques.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
8804.00.01	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.	Kg	10	Ex.	25	Ex.
9201.90.99	Los demás.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
9202.10.01	De arco.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
9202.90.02	Guitarras.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
9202.90.99	Los demás.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
9205.10.01	Instrumentos llamados "metales".	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
9205.90.02	Órganos de tubo y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres.	Pza	10	Ex.	25	Ex.
9205.90.03	Acordeones e instrumentos similares.	Pza	10	Ex.	25	Ex.
9205.90.04	Armónicas.	Kg	10	Ex.	25	Ex.
9207.10.02	Órganos, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 9207.10.01.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
9208.10.01	Cajas de música.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
9208.90.99	Los demás.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
9209.91.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.	25	Ex.
9401.39.99	Los demás.	Pza	10	Ex.	25	Ex.
9401.52.01	De bambú.	Pza	10	Ex.	25	Ex.
9401.71.01	Con relleno.	Pza	10	Ex.	25	Ex.
9403.10.03	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
9403.20.91	Los demás muebles de metal.	Pza	7	Ex.	25	Ex.
9403.60.01	Mesas, reconocibles como diseñadas exclusivamente para dibujo o trazado (restiradores), sin equipar.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
9403.60.02	Atriles.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
9403.89.99	Los demás.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
9404.10.01	Somieres.	Pza	15	Ex.	25	Ex.
9405.61.01	Diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	Pza	15	Ex.	25	Ex.
9603.90.01	Plumeros.	Pza	Ex.	Ex.	25	Ex.
9620.00.03	De las materias indicadas en la Partida 68.15.	Kg	5	Ex.	25	Ex.

Fuente: Diario Oficial de la Federación

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698661&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0